

# SECRETARÍA ACADÉMICA\_COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIDAD REGIONAL Y URBANA

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio. La Coordinación del Programa de Equidad Regional y Urbana, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la legislación en la materia le confiere.

Domicilio del responsable: Lascuráin de Retana núm. 5, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

### -Programa de Equidad Regional

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Correo electrónico personal.
4. Edad.
5. Número telefónico.
6. Sexo.
7. Fecha de nacimiento.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. Estado civil.
10. Firma autógrafa y/o electrónica.
11. Número Único de Alumno (NUA).

### Datos personales para disposición de derechos:

1. Datos contenidos en credencial de estudiante.
2. Datos contenidos en cuentas bancarias: (nombre del cliente, nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria).
3. Datos contenidos en formato de Inscripción.

### Datos personales considerados como sensibles:

1. Nacionalidad o estatus migratorio.
2. Origen racial o étnico.
3. Idioma y/o lengua indígena.
4. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas
5. Datos contenidos en recibo de beca y/o apoyo

### -Programa de Equidad Urbana.

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Correo electrónico personal.
4. Edad.
5. Número telefónico.
6. Sexo.
7. Fecha de nacimiento.
8. Firma autógrafa y/o electrónica.
9. Nombre de padre, madre y/o tutor.

Datos personales considerados como sensibles:

1. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas.
2. Información general sobre la vivienda.
3. Información familiar.

4. Ingresos y egresos.
5. Situación económica.
6. Apoyos económicos recibidos.
7. Referencias sobre la salud.
8. Discapacidad.
9. Datos contenidos en expediente clínico.

Datos personales para disposición de derechos:

Datos contenidos en los expedientes de las convocatorias del Programa de Equidad Urbana, siendo los siguientes:

-Nivel Medio Superior

1. Formato de solicitud requisitada y firmada del registro para la convocatoria.
2. Carta exposición de motivos.
3. Comprobante domicilio no mayor a cuatro meses.
4. Credencial de Identificación Nacional de Elector del padre madre o persona tutora legal de la persona aspirante.
5. Comprobante de ingresos mensuales familiares.
6. Constancia oficial de estudios.
7. Cuestionario de la visita domiciliaria.
8. Resultados de prueba psicométrica.

-Nivel Superior

1. Formato de Solicitud requisitada y firmada del registro para la convocatoria.
2. Carta exposición de motivos.
3. Comprobante domicilio no mayor a cuatro meses.
4. Credencial de Identificación Nacional de Elector de la persona aspirante.
5. Comprobante de ingresos mensuales familiares.
6. Constancia oficial de estudios.
7. Cuestionario de la visita domiciliaria.
8. Resultados de valoración vocacional.

Finalidad del tratamiento:

-Programa de Equidad Regional:

1. Registrar y realizar trámites escolares;
2. Generar estadísticas;
3. Identificar a las personas participantes del Programa de Equidad Regional para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.
4. Realizar tutorías;
5. Apoyar a la trayectoria escolar y personal;
6. Publicar de resultados y emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Regional".
7. Realizar canalizaciones e Intervenciones; y
8. Realizar vídeos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Regional".

-Programa de Equidad Urbana.

1. Identificar a las y los participantes del Programa de Equidad Urbana para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.

2. Realizar tutorías.
3. Apoyar a la trayectoria escolar y personal.
4. Generar estadísticas.
5. Realizar videos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Urbana".
6. Publicar de resultados y emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Urbana".
7. Implementar un plan de acompañamiento.

De manera adicional, los datos recabados serán utilizados únicamente con fines estadísticos. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo o ubicarlo.

No se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes o cuando éstos sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, en términos del artículo 19, fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales: La Secretaría Académica, se encuentra facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en su posesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, 6, 21 fracciones I, IX, X y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; artículos 3° y 7 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, apartado Tercero fracción II y Décimo Quinto del Acuerdo General que Establece la Estructura Administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, así como con base en las atribuciones conferidas en el manual de organización de la Unidad vigente.

De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento; además de otras transferencias previstas en la Ley de la materia.

Los datos personales de los estudiantes menores de edad sólo podrán transferirse a su padre, madre o tutoren los términos señalados por la ley de la materia y de acuerdo con las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 96 al 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho humano vinculado a la privacidad y su protección; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la cancelación de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, es el área administrativa responsable de auxiliar y orientar al titular en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con la Ley de la materia y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato; y el lugar donde podrá ejercerlos se encuentra ubicado en Paseo Madero 32, Zona Centro C.P. 36000, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono (473) 7320006 extensiones 2031 y 2070, y a través del correo electrónico: [transparencia@ugto.mx](mailto:transparencia@ugto.mx). Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por el artículo 70 de la ley de la materia.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>

Uso de cookies o cualquier otra tecnología similar: Le informamos que nuestras páginas Web utilizan tecnologías para generar información estadística, estas son temporales, ya que se borran en cuanto usted cierra el navegador; asimismo, no se registran historiales de búsqueda, información sensible o personal.